DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 16622
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5386414

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Andrés Rojas Sánchez				**SOLITANTE: UAECOBB**
CAT	10	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	25 de octubre de 2021	**HORA:**	22:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 2 K No. 40 i – 18 Sur (Suministrada en campo)	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X: 97401.33 Y: 95486.18				
SECTOR CATASTRAL:	001354 – Las Guacamayas III	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	100 m²				
UPZ:	50 – La Gloria	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	8				
LOCALIDAD:	04 – San Cristóbal	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	4	**MENORES**	4
CHIP:	N/A	**PREDIOS EVALUADOS**	1				
AREA INSPECCIONADA:	150 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-42059				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por Movimientos en masa – Desprendimiento de suelo.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

El pedio evaluado se ubica en el Sector Catastral Las Guacamayas III de la Localidad de San Cristóbal. Una vez revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños, se encontró que el IDIGER emitió el Concepto Técnico CT-4165 de julio de 2005, el cual categorizó el predio en zona de amenaza media y riesgo medio por movimientos en masa, recomendando adelantar estudios específicos para definir los lineamientos técnicos para el desarrollo de obras de infraestructura en las zonas de amenaza media.

7. LOCALIZACIÓN

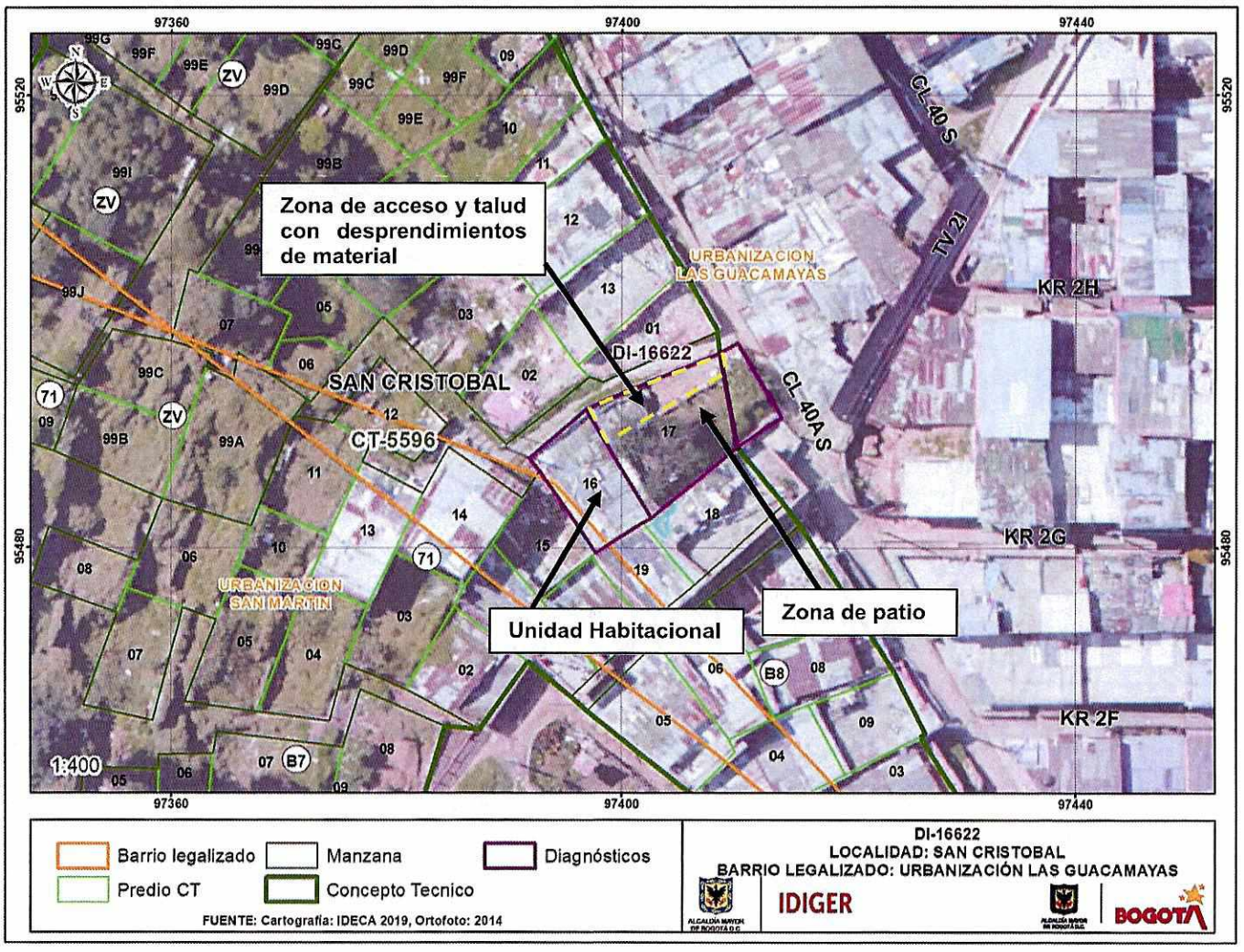


Imagen 1. Localización del polígono evaluado en la Carrera 1 con calle 48 M Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Carrera 2 K No. 40 i – 18 Sur, en el Sector Catastral Guacamayas III de la Localidad de San Cristóbal, encontrando una zona de laderas de pendientes medias consolidado urbanísticamente, con senderos de acceso peatonal en concreto y taludes de corte realizados sobre las laderas para el emplazamiento de viviendas.

Al costado oriental del predio se ubica, una zona de patio con cubierta y cerramiento en láminas metálicas soportadas por varas de madera, y la zona de acceso a la unidad habitacional, junto a un talud de corte vertical de aproximadamente 2 m de altura, en suelo natural y de relleno, arriba del cual se ubica un sendero peatonal en concreto. Al costado occidental del predio se ubica una unidad habitacional, construida en láminas prefabricadas. Los muros divisorios del baño son en mampostería simple, la cubierta en tejas metálicas, de fibrocemento y translucidas soportadas por varas de madera y existe un muro de cerramiento al costado norte, en mampostería confinada con columnas en concreto, junto al talud de corte de ese costado (Ver foto 1).

En la zona de acceso se presenta un encharcamiento y desprendimiento de material desde el talud de corte vertical ejerciendo empuje sobre las varas de madera que soportan la cubierta, ocasionando el colapso parcial de las láminas metálicas de dicha cubierta. Al momento de la visita, se evidencia la implementación de tablas y láminas metálicas a modo de protección del talud (Ver fotos 2 y 3). Al interior del predio se evidencia escurrimiento y filtraciones de agua en el muro de cerramiento en mampostería confinada del costado norte, contiguo al talud (Ver foto 4). La vivienda presenta deterioro de los elementos de cubierta, tanto en las tejas como en las varas de madera que la soportan, las cuales presentan amarres deficientes, así como en una canaleta de drenaje al costado sur, la cual genera encharcamientos en esa zona (Ver foto 5). Adicionalmente se observa una dilatación de hasta 2 cm de abertura, a lo alto de dos muros divisorios de la zona del baño, los cuales presentan pérdida de verticalidad (Ver foto 6).

9. POSIBLES CAUSAS

- Ausencia y/o falta de medidas de contención y protección.
- Ausencia y/o deficiencias de los sistemas de drenaje.
- Deficiencias constructivas.
- Ausencia y/o falta de mantenimiento en edificaciones.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Predio evaluado en la Carrera 2 K No. 40 i – 18 Sur.

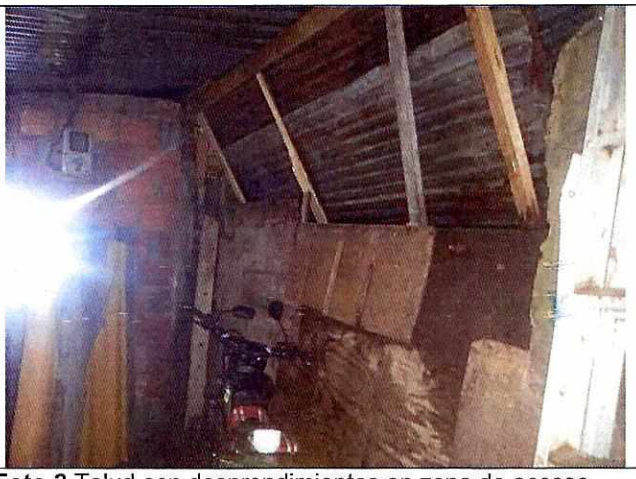


Foto 2 Talud con desprendimientos en zona de acceso.

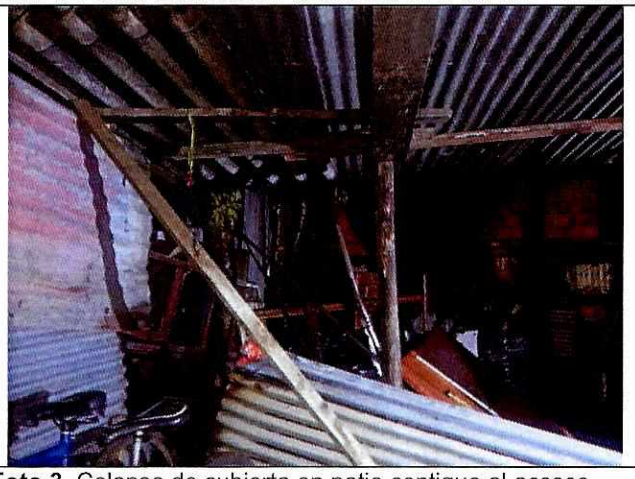


Foto 3. Colapso de cubierta en patio contiguo al acceso.



Foto 4. Muro de cerramiento norte con filtraciones.

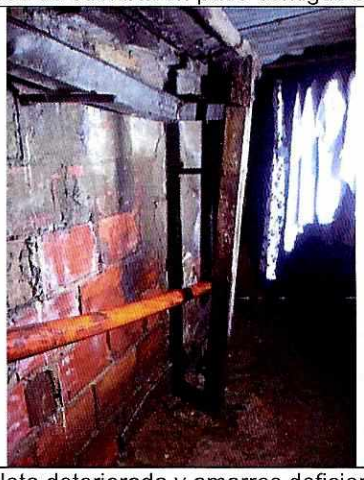


Foto 5. Canaleta deteriorada y amarres deficientes.

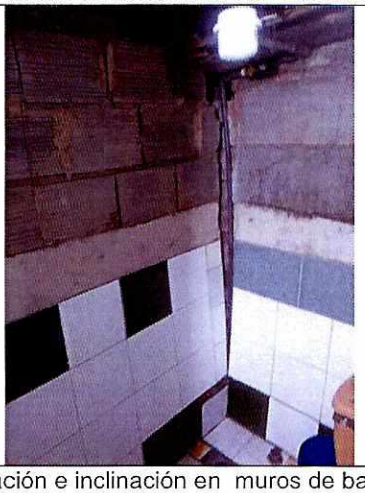


Foto 6. Dilatación e inclinación en muros de baño.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	DAÑO
1	Carrera 2 K No. 40 i – 18 Sur	Sra. Olga Argüello	Mampostería simple, confinada y láminas prefabricadas.	Vivienda	Fuerte

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Nuevos desprendimientos de material del talud de corte vertical contiguo a la zona de acceso
- Colapsos parciales o totales de la cubierta en la zona del patio al costado oriental del predio y en la unidad habitacional.
- Aumento de las filtraciones en el muro de cerramiento al costado norte de la unidad habitacional.
- Colapsos parciales o totales de los muros divisorios de la zona de baño.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad y habitabilidad del predio de la Carrera 2 K No. 40 i – 18 Sur en el Sector Catastral Las Guacamayas III de la Localidad de San Cristóbal, el día 25 de octubre de 2021.
- Recomendación de evacuación de la unidad habitacional emplazada en el predio de la Carrera 2 K No. 40 i – 18 Sur en el Sector Catastral Las Guacamayas III de la Localidad de San Cristóbal, hasta tanto se implementen las acciones y medidas que garanticen la estabilidad y habitabilidad del predio.

Tabla 2. Formato de evacuación emitido en atención al Evento SIRE 5386414

No.	DIRECCIÓN	N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
1	Carrera 2 K No. 40 i – 18 Sur	7683	25/10/2021	Sra. Olga Argüello	Evacuación

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 2 K No. 40 i – 18 Sur, en el Sector Catastral Las Guacamayas III de la Localidad de San Cristóbal, se encuentran comprometidas en la actualidad ante la posible ocurrencia de nuevos desprendimientos y colapsos

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

de la cubierta en la zona de acceso y patio, así como por las deficiencias constructivas, el deterior de la cubierta y la pérdida de verticalidad de los muros divisorios del baño.

15. RECOMENDACIONES

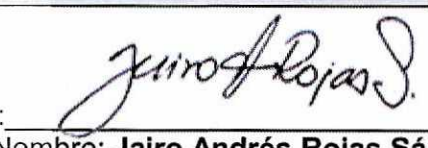
- A el(los) responsable(s) del predio de la Carrera 2 K No. 40 i – 18 Sur, en el Sector Catastral Las Guacamayas III de la Localidad de San Cristóbal, acatar la recomendación de evacuación del predio, hasta tanto se implementen las medidas a que haya lugar, tales que garanticen la estabilidad y habitabilidad del predio.

- A el(los) responsable(s) del predio de la Carrera 2 K No. 40 i – 18 Sur, en el Sector Catastral Las Guacamayas III de la Localidad de San Cristóbal, adelantar las gestiones y acciones a que haya lugar con el ánimo de implementar medidas de estabilización, protección y manejo de aguas para el talud de corte del costado norte, con el objetivo de garantizar la funcionalidad de la zona de acceso a la unidad habitacional.

- A el(los) responsable(s) del predio de la Carrera 2 K No. 40 i – 18 Sur, en el Sector Catastral Las Guacamayas III de la Localidad de San Cristóbal, adelantar las acciones de reparación y mantenimiento a que haya lugar, sobre la cubierta de la unidad habitacional y sobre los muros divisorios del baño, con el ánimo de garantizar la habitabilidad de la unidad habitacional.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: **Jairo Andrés Rojas Sánchez** Profesión: Ingeniero Ambiental Profesional Universitario. Código 219. Grado 12
11.2 Revisó
Firma:  Nombre: **Jairo William Torres Becerra** Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071